Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
(FLACSO/PARAGUAY)
www.flacso.edu.py
C. Elect.: flacsoparaguay@gmail.com
Telefax: 595 – 21 – 495593/4, 447128
Eligio Ayala N° 965 entre EEUU y Tacuarí
Asunción – Paraguay

Asunción, 4 de junio de 2014

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA N° 001/2014

A : Prof. Dr. **DOMINGO M. RIVAROLA CAÑETE.**, Director
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO/Paraguay)
DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

REF.: Contratación Directa ID N° 274131 para la "ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO, TERRESTRE NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FLACSO/PARAGUAY DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" por la Modalidad de Contrato Abierto.

ANTECEDENTES

- La necesidad de la FLACSO/Paraguay dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción de contar con los servicios de una empresa que provea a través de un Contrato Abierto pasajes aéreos terrestres Nacional e Internacional, solicitados de acuerdo a las necesidades de la institución con cobertura a cualquier parte del mundo;
- El ID N° 274131 previsto en el Programa Anual de Contrataciones de Carácter Especial para la Adquisición de Pasaje Aéreo Terrestre Nacional e Internacional para la FLACSO/Paraguay dependiente del Rectorado de la UNA del Presupuesto del Año 2014;
- La Nota FLACSO N° 0026/2014 de fecha 24 de Abril de 2014, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Número 311676, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;
- Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas PREMIER VIAJES S.R.L, AMITOUR S.A., ICARO TOURS, INTER-EXPRESS S.A, MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.;
- La oferta presentada por la empresa PREMIER VIAJES S.R.L.;

EMPRESAS	DECLARACIÓN JURADA/SIPE	MONTO DE LA OFERTA
PREMIER VIAJES S.R.L.	SIPE N° 1297782	Gs. 29.000.000

Item	Catálogo	Descripción – Cobertura Requerida	Porcentaje de Recargo sobre el Precio Total Impreso en el Boleto
1	78111502-002	Pasaje Via Aérea, con itinerario solicitado de acuerdo a la necesidad de la Institución, con cobertura a cualquier parte del mundo. Contrato Abierto por 12 meses a partir de la f echa de formalización del mismo	0% (Cero por ciento)

- El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado de Contratación Directa para la Adquisición de Pasaje Aéreo Terrestre Nacional e Internacional para la FLACSO/Paraguay dependiente del Rectorado de la UNA de fecha 19 de mayo de 2014;
- Los Decretos N° 21.909/03 y N° 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas;
- La Ley N° 4558/2012, en su Artículo 2° expresa: " en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20%, a favor de los productos y servicios de origen nacional;

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
(FLACSO/PARAGUAY)
www.flacso.edu.py
C. Elect.: flacsoparaguay@gmail.com
Telefax: 595 – 21 – 495593/4, 447128
Eligio Ayala N° 965 entre EEUU y Tacuarí
Asunción – Paraguay

- La Ley N° 5142/2014 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el período Fiscal 2014 y el Decreto N° 1100/2014 que reglamenta la Ley de Presupuesto;
- La Resolución N° 004/2014 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;
- La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3.493/07 y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05 en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la DNCP y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas y se cumplieron todos los requerimientos estipulados por la Convocante, comunicando en tiempo y forma a la DNCP.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	

b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	
Otros documentos.		
Copia autenticada de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	
Copia autenticada de los Balances correspondiente a los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012.	CUMPLE	
Copia autenticada de la Constancia de pertenecer al Programa BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.)	CUMPLE	
Copia autenticada del Certificado de Habilitación en la INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASOSIATION (IATA).	CUMPLE	
Copia autenticada de la Habilitación y Licencia al día expedida por la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR).	CUMPLE	
Declaración Jurada manifestando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares.	CUMPLE	
Declaración Jurada del Relatorio ilustrativo detallado de la Agencia de Turismo en cuanto a su capacidad de provisión de pasajes y servicios, su estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que al oferente considere pertinente a los efectos de este llamado a Contratación Directa por la modalidad de Contrato Abierto.	CUMPLE	
Copia autenticada por escribano público de documentos que demuestren provisiones similares a los servicios solicitados en este llamado, los mismos consistirán en copias de contratos de clientes, públicos o privados, de los años 2012 y 2013.	CUMPLE	
Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia (fecha de inscripción en la Senatur y en la IATA) y la cartera de clientes corporativos.	CUMPLE	
Copia de facturaciones que acrediten el 50% del monto total ofertado de bienes similares a los ofertados, correspondientes a los años 2012 y 2013.	CUMPLE	

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

PREMIER VIAJES S.R.L							
		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2010	2011	2012	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	2.129.305.707	3.940.650.166	4.364.523.267	10.434.479.140	3.478.159.713	
	Pasivo Corriente	622.029.775	1.109.756.911	651.874.129	2.383.660.815	794.553.605	
	Activo Corriente					4.4	
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2010	2011	2012	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	622.029.775	1.109.756.911	651.874.129	2.383.660.815	794.553.605	
	Activo Total	2.170.929.295	3.987.363.919	4.643.773.147	10.802.066.361	3.600.688.787	
	Pasivo Total / Activo Total					0,22	
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS					
CONCEPTO	FORMULA	2010	2011	2012	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	1.242.478.519	2.078.592.358	2.094.749.294	5.415.820.171	1.805.273.390	
	Capital	100.000.000	100.000.000	100.000.000	300.000.000	100.000.000	
	Pasivo Total / Activo Total					18.05	
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						**CUMPLE**

		AÑOS				
CONCEPTO	FORMULA	2010	2011	2012	Monto Total	RESULTADO
FACTURACIÓN	Volumen de Facturación	1.242.478.519	2.078.592.358	17.076.497.782	20.397.568.659	

MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

La empresa **PREMIER VIAJES S.R.L.** reúne las condiciones establecidas en los siguientes Artículos:

Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

Artículo 28.- ADJUDICACIÓN

Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación.

La convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas,

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
(FLACSO/PARAGUAY)
www.flacso.edu.py
C. Elect.: flacsoparaguay@gmail.com
Telefax: 595 – 21 – 495593/4, 447128
Eligio Ayala N° 965 entre EEUU y Tacuarí
Asunción – Paraguay

pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar la adjudicación en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendario siguiente a su emisión.
Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los Artículos 79 y 81 de esta Ley.

Art. 63° del Decreto N° 21909/03 QUE REGLAMENTA LA Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas":
Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como el más bajo

CONCLUSIÓN FINAL

El Comité de Evaluación recomienda:
APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa por la Modalidad de Contrato Abierto para la ADQUISICIÓN DE PASAJE AEREO, TERRESTRE NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FLACSO/PARAGUAY DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, a favor de la empresa PREMIER VIAJES S.R.L. por un monto mínimo **Gs. 24.000.000** (Guaraníes veinticuatro millones) IVA incluido y un monto máximo de **Gs. 29.000.000** (Guaraníes veintinueve millones) IVA incluido.
Por ser la única oferta que cumple con todos los requisitos solicitados por la FLACSO/Paraguay dependiente del Rectorado de la UNA.
Suscriben el presente Informe los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución N° 001/2014.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Sra. **MARÍA JULIA DUARTE**
Jefa de Contrataciones Directas
Dirección de Contrataciones

Lic. **ALBA MARIA CUBILLA DUARTE**
Directora
Dirección de Contrataciones

Sra. **REINERIA ROJAS ROMERO**
Miembro del Comité de Evaluación

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES · PARAGUAY · FLACSO